



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 1332/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE D. MANUEL ANGULO PELÁEZ, EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO DE JARDINERÍA, TRAS LA SUPERACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024.

Tras haber finalizado el proceso de selección destinado a la cobertura de una plaza vacante de Operario de Jardinería, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local del 30 de mayo de 2024, procede efectuar la contratación, aceptándose la propuesta del Tribunal Calificador, hecha constar en el Acta de 12 de septiembre de 2024, en la que se proponía la contratación de D. MANUEL ANGULO PELÁEZ, por haber sido la aspirante que ha obtenido la calificación más alta en el proceso selectivo.

Junto a la solicitud de participación en el proceso selectivo, el aspirante aportó toda la documentación preceptiva, acreditativa del cumplimiento de los requisitos a los que se refiere la base 4ª del proceso de selección.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento del proceso selectivo a la siguiente normativa:

- El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- El Real Decreto 2/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Los artículos 130 y siguientes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Los artículos 21.1.g) y h), 91 y 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 51 y 53 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.



DECRETO

Número: 2024-1320 Fecha: 19/09/2024

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)

ALCALDE
 Fecha Firma: 19/09/2024
 HASH: e42a300aee10b1a8b6bd03de5c7991c



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)

SECRETARIA GENERAL
 Fecha Firma: 19/09/2024
 HASH: 8b06922c8bfbfbfc0c10745331824fb5





Ayuntamiento de Santiponce

Por ello, de conformidad con lo establecido los artículos 21.1.h) de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14,a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1526 de 19 de septiembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar la contratación como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, para la cobertura en propiedad de la plaza de Operario de Jardinería de:

Identidad del Aspirante DNI

MANUEL ANGULO PELÁEZ ***4325**

SEGUNDO. Disponer la cantidad correspondiente a la que asciende la retribución de la persona contratada.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la aspirante, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique la presente Resolución. No obstante, ante las necesidades del servicio existentes, se sugiere su incorporación el próximo 23 de septiembre de 2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santiponce.sedelectronica.es>], así como en el tablón de anuncios de la página web municipal.

QUINTO. Dar traslado de esta Resolución al Área de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1320 Fecha: 19/09/2024

Cód. Validación: 3EADPKHF6WJGKCRKYFAZTAQM
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

